| GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA<br>República de Colombia | **INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL** | Código: FO-M7-P6-016<br>Versión: 03<br>Fecha de aprobación: 22/04/2024 |
|---|---|---|

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **NÚMERO DE INFORME** | 5 | | | | | |
| **SUPERVISIÓN** | X | | | | | |
| **INTERVENTORÍA** | ☐ | | | | | |
| **TIPO DE INFORME** | **PARCIAL** | ☐ | **PARA PAGO** | X | **FINAL** | ☐ |
| **PERIODO DE INFORME** | Desde: | 14 de noviembre de 2024 | | Hasta: | 20 de diciembre de 2024 | |
| **PERIODO PARA PAGO** | Desde: | N/A | | Hasta: | N/A | |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CONTRATO** | ☐ | **NÚMERO:** | | 4600017354 | |
| **CONVENIO** | ☐ | **FECHA DE SUSCRIPCION:** | | 29/08/2024 | |
| **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** | | | | Contratación Directa – Contrato interadministrativo | |
| **IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:** | | | | 15918 | |
| **FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:** | | | | 29/08/2024 | |
| **OBJETO:** Fortalecer la prevención y el acceso al tratamiento por consumo nocivo de alcohol a través de la primera fase de la estrategia SAFER de la Organización Mundial de la Salud - OPS | | | | | |
| **ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:** | | | DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia | | |
| **CONTRATISTA / CONVENIANTE** | | NOMBRE: | ESE CARISMA | | |
| | | NIT | 890985405-5 | | |
| **VALOR** [$]: | | INICIAL: | Dos mil cuatrocientos setenta y un millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientos treinta pesos ($2.471.964.330). | | |
| | | ADICIONES | **No.** | **VALOR ADICIONADO** | **% DE ADICION** |
| | | | N/A | N/A | N/A |
| | | VALOR TOTAL: | Dos mil cuatrocientos setenta y un millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientos treinta pesos ($2.471.964.330). | | |
| **REGISTRO PRESUPUESTAL** | | RPC NUMERO: | 4500063340<br>4500063339 | | |
| | | FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN): | 26/08/2024 | | |
| **VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:** | | | N/A | | |
| **PLAZO:** | | INICIAL | cuatro (4) meses y quince (15) días contados a partir de la firma del acta de inicio sin superar el trece (13) de diciembre de 2024 | | |
| | | | **FECHA DE INICIO** | **FECHA DE TERMINACION** | |
| | | | 29/08/2024 | 13/12/2024 | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | PRÓRROGAS | **No.** | **TIEMPO PRORROGADO** | **NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN** | |
| | | 1 | 18 días | 31/12/2024 | |
| **HISTORICO DE SUSPENSIONES:** | | **No.** | **FECHA INICIO SUSPENSIÓN** | **FECHA REANUDACIÓN** | **FECHA DE TERMINACION** |
| | | N/A | N/A | N/A | N/A |
| **FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL** | | 31/12/2024 | | | |
| **TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS** | | | | SI | |

| | | |
|---|---|---|
| **SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR** | NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL: | Juliana Cataño López |
| | NUMERO CONTRATO INTERVENTOR: | N/A |

| | |
|---|---|
| **% DE EJECUCIÓN FÍSICA** | 90% |
| **% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS** | 54% |

## 2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

### 2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

| Obligación | Actividad |
|---|---|
| 1. Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo acta de liquidación. | Se procedió a la formalización contractual mediante la suscripción del acta de inicio con fecha 10 de septiembre de 2024, en cumplimiento de las estipulaciones establecidas en el clausulado del contrato, dando así inicio a la ejecución de las obligaciones contraídas por el contratista. |
| 2. Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato. | La Empresa Social del Estado (ESE) Carisma ha cumplido con la entrega oportuna de los siguientes elementos para la ejecución del contrato:<br>-Plan de trabajo detallado<br>-Cronograma de actividades<br>Adicionalmente presentó la propuesta para la prórroga del contrato. |
| 3. Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato. | La Empresa Social del Estado (ESE) Carisma y la Seccional de Salud de Antioquia, han dispuesto talento humano para brindar orientaciones técnicas en la ejecución del contrato. |
| 4. Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera. | Se creó por parte de la entidad contratante una guía de implementación de SAFER para uso institucional, donde se dan los lineamientos administrativos a los ejecutores de proyecto. |
| 5. Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto. | Se realizó visita técnica de campo durante toda la ejecución contractual para validar que las acciones realizadas en territorio en la fase de Sensibilización institucional sean acordes al anexo técnico 2. |

| Obligación | Actividad |
|---|---|
| 6. Propender por el logro de los productos pactados. | Acta de reunión para revisión de la ejecución fechada 10 de diciembre de 2024 |
| 7. Mantener un flujo constante de la información necesaria durante ejecución y liquidación del contrato; entre otras. | Se establece canal de comunicación a través de los correos electrónicos por parte del contratista proyectos@esecarisma.gov.co, subgerenciacientifica@esecarisma.gov.co y saferantioquia@gmail.com<br>Por parte del contratante juliana.catano@antioquia.gov.co y saludparaelalma.sssa@antioquia.gov.co |

## 2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

N/A.

## 2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO | % EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO | % EJECUCIÓN ACUMULADO | MEDIO DE VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual y en los Estudios y Documentos Previos. | 100% | 100% | Plan de trabajo y cronograma (Ver carpeta 1. Plan de trabajo) | La entidad entrega a la supervisión el plan de trabajo y el cronograma general, adaptado a los tiempos previstos de ejecución contractual |
| 2.Disponer de los recursos humanos, físicos, técnicos y financieros requeridos para el desarrollo y cumplimiento de las actividades contenidas en el presente contrato. | 100% | 100% | Hojas de vida del personal que ejecuta el contrato (Ver carpeta 2. Hojas de Vida) | La ESE Carisma relaciona 118 contratos y 118 hojas de vida de cada uno de los profesionales contratados: 10 asesoras metodológicas, 10 abogados, 96 territoriales, 1 auxiliar administrativo y 1 gestora. |
| 3. Disponer del personal idóneo para desarrollar estas actividades. | 100% | 100% | Hojas de vida del personal que ejecuta el contrato (Ver carpeta 2. Hojas de Vida) | La ESE Carisma relaciona 118 contratos y 118 hojas de vida de cada uno de los profesionales contratados: 10 asesoras metodológicas, 10 abogados, 96 territoriales, 1 auxiliar administrativo y 1 gestora. |
| 4. La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de | 100% | 100% | Contratos del personal (Ver | El contratista, se compromete a guardar |

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO | % EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO | % EJECUCIÓN ACUMULADO | MEDIO DE VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1) Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2) Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3) Responsabilizarse por la información suministrada; 4) Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones. 5) Realizar los correctivos correspondientes en la prestación del servicio cuando no cumpla con las especificaciones exigidas en tiempo oportuno, según lo indicado por la supervisión. | | | carpeta 3. Contratos) | absoluta confidencialidad de la información recibida y entregada durante la ejecución del contrato. Para dar cumplimiento a esta obligación a cada uno de los profesionales se le incluyó en su minuta una obligación que reza: “Velar por la adecuada y racional utilización de los equipos, documentos, información y demás recursos de la E.S.E que sean entregados al CONTRATISTA para desarrollar el objeto contractual, si se comprobare mal uso, perdida o detrimento atribuible al contratista, éste resarcirá el daño económico sin perjuicio de las acciones civiles o penales a que hubiere lugar, bajo ninguna circunstancia se podrá sustraer ni copiar información de la entidad y se debe manejar de manera confidencial sin emplearla en beneficio propio o de terceros.” |
| 5. Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen | 100% | 100% | Oficios (Carpeta 4. Oficios y actas) | Acta de reunión para revisión de la ejecución fechada 10 de diciembre de 2024 |
| 6. Presentar un informe final con los respectivos soportes digitales (Informes de supervisión, actas de reunión, actas de avance de actividades, registro fotográfico, bitácora, listados de asistencia a reuniones, entre otros) que dé cuenta de la ejecución técnica y financiera del programa. | 99% | 100% | Informe de Avance N° 5 (Ver Informe de ejecución n° 5)<br><br>Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución) | Se recibe quinto informe de ejecución contractual. El informe final será recibido el 31 de diciembre una vez finalizada la ejecución contractual. |
| 7. Hacer uso de las marcas y demás signos distintivos de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del | 100% | 100% | Formatos (Ver carpeta 5. Formatos) | En todas las presentaciones, material impreso, magnético, oral |

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO | % EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO | % EJECUCIÓN ACUMULADO | MEDIO DE VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| Departamento de Antioquia, la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023 y la Ordenanza 7 del 11 de marzo de 2021 | | | | y/o audiovisual, y que se ha producido a la fecha el contratista da los créditos al Departamento de Antioquia Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia |
| 8. Asesoría (320) a alcaldes y secretarios de gobierno y otros funcionarios públicos sobre los riesgos de la población general por el consumo nocivo de alcohol y la importancia de implementar las acciones SAFER en el territorio | 96% | 100% | Informe de Avance N° 5 (Ver Informe de ejecución n° 5)<br><br>Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución) | A la fecha se han realizado 308 asesorías y asistencias técnicas a personeros, secretarios de gobierno y comisarios de familia en 84 municipios: Abejorral, Abriaquí, Alejandría, Andes, Angelópolis, Angostura, Anzá, Arboletes, Argelia, Armenia, Belmira, Betania, Betulia, Briceño, Buriticá, Cáceres, Caicedo, Campamento, Cañasgordas, Caracolí, Caramanta, Carepa, Carolina del Príncipe, Chigorodó, Cisneros, Ciudad Bolívar, Concepción, Concordia, Dabeiba, Donmatías, Ebéjico, Entrerríos, Frontino, Giraldo, Gómez Plata, Granada, Guadalupe, Guatapé, Heliconia, Hispania, Ituango, Jardín, Jericó, La Pintada, Maceo, Montebello, Murindó, Mutatá, Nariño, Nechí, Necoclí, Peñol, Peque, Pueblorrico, Puerto Berrío, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Carlos, San Francisco, San Jerónimo, San José de la Montaña, San Juan de Urabá, San Luis, San Pedro de Urabá, San Roque, San Vicente, |

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO | % EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO | % EJECUCIÓN ACUMULADO | MEDIO DE VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| | | | | Santa Bárbara, Santo Domingo, El Santuario, Sopetrán, Támesis, Tarazá, Tarso, Titiribí, Toledo, Uramita, Urrao, Valdivia, Valparaíso, Venecia, Vigía del Fuerte, Zaragoza. |
| 9. Asesoría (320) a fuerzas policivas, de tránsito y similares sobre los riesgos de la población general por el consumo nocivo de alcohol y la importancia de implementar las acciones SAFER en el territorio. | 58% | 100% | Informe de Avance N° 5 (Ver Informe de ejecución n° 5)<br><br>Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución) | A la fecha se han realizado 187 asesorías y asistencias técnicas a inspectores en 81 municipios: briaquí, Alejandría, Angelópolis, Angostura, Anzá, Arboletes, Argelia, Armenia, Belmira, Betania, Betulia, Briceño, Buriticá, Cáceres, Caicedo, Campamento, Cañasgordas, Caracolí, Carepa, Carolina del Príncipe, Chigorodó, Cisneros, Ciudad Bolívar, Concepción, Concordia, Cáceres, Dabeiba, Donmatías, Ebéjico, Entrerríos, Frontino, Giraldo, Gómez Plata, Granada, Guadalupe, Guatapé, Heliconia, Hispania, Ituango, Jardín, Jericó, La Pintada, La Unión, Maceo, Montebello, Murindó, Mutatá, Nariño, Nechí, Necoclí, Peque, Pueblorrico, Puerto Berrío, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Carlos, San Francisco, San Jerónimo, San José de la Montaña, San Juan de Urabá, San Luis, San Pedro de Urabá, San Roque, San Vicente, Santa Bárbara, Santo Domingo, El Santuario, Sopetrán, Támesis, Tarazá, Tarso, Titiribí, |

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO | % EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO | % EJECUCIÓN ACUMULADO | MEDIO DE VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| | | | | Toledo, Uramita, Urrao, Valdivia, Valparaíso, Venecia, Vigía del Fuerte, Zaragoza. |
| 10. Asesoría (220) al talento humano en salud que laboran en el área de urgencias y control prenatal de las ESES Municipales sobre la atención de usuarios que presentan consumo nocivo de alcohol | 100% | 100% | Informe de Avance N° 5 (Ver Informe de ejecución n° 5)<br><br>Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución) | A la fecha se han realizado 221 asesorías y asistencias técnicas a funcionarios del sector salud en 92 municipios: San Vicente, Titiribí, Venecia, San Roque, Montebello, Pueblorrico, Cisneros, Santo Domingo, Jericó, Donmatías, Gómez Plata, Caracolí, Maceo, Támesis, Concordia, San Rafael, Yolombó, El El Santuario, La Unión, El Peñol, Guatapé, Concepción, Alejandría, Heliconia, San Pedro de Urabá, Necoclí, Santa Bárbara, Chigorodó, Mutatá, Carepa, San José de la Montaña, San Andrés de Cuerquía, Fredonia, Jardín, Andes, Betania, Hispania, Ciudad Bolívar, Murindó, Valdivia, Nechí, Cáceres, Zaragoza, Tarazá, Abriaquí, Frontino, Peque, Dabeiba, Uramita, Sopetrán, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Caicedo, Ebéjico, Anzá, San Francisco, Belmira, Carolina del Principe, Olaya, Sabanalarga, Caramanta, Urrao, Puerto Berrío, Betulia, Vegachí, San Carlos, Toledo, Ituango, La Pintada, Cocorná Yalí,, Vigía del Fuerte, Entrerríos, Angelópolis, Angostura, Nariño, Argelia, San Luis, Arboletes, San Juan de Urabá, Buriticá, Giraldo, |

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO | % EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO | % EJECUCIÓN ACUMULADO | MEDIO DE VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| | | | | Cañasgordas, Tarso, Liborina, Anorí, Amalfi, Guadalupe, Valparaíso, Salgar, Granada y Armenia. |
| 11. Estructurar una estrategia de información y comunicación en salud sobre la promoción de estilos de vida saludable y el riesgo inminente que produce la ingesta nociva del consumo de alcohol en población general. (8 infografías) | 100% | 100% | Informe de Avance N° 5 (Ver Informe de ejecución n° 5)<br><br>Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución) | A la fecha se reciben las 8 infografías correspondiente a los riesgos del consumo de alcohol en el marco de la estrategia comunicacional de la OMS |
| 12. Estructurar una guía de intervención orientada a profesionales territoriales para realizar intervención en población general que requiera contrarrestar el consumo nocivo de alcohol. | 100% | 100% | Informe de Avance N° 5 (Ver Informe de ejecución n° 5)<br><br>Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución) | A la fecha se recibe la guía de intervención orientada a profesionales territoriales para realizar intervención breve en los territorios. |
| 13. Acompañamiento a 96 grupos de ayuda y apoyo de personas con consumo problemático de alcohol o sus familias | 98% | 100% | Informe de Avance N° 5 (Ver Informe de ejecución n° 5)<br><br>Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución) | A la fecha se han conformado 94 grupos de apoyo con 1.156 personas participantes en 93 municipios: Abejorral, Andes, Angelópolis, Angostura, Anorí, Anzá, Arboletes, Argelia, Armenia Mantequilla, Belmira, Betania, Briceño, Cáceres, Caicedo, Campamento, Cañasgordas, Caracolí, Caramanta, Carepa, Carolina Del Príncipe, Chigorodó, Cisneros, Ciudad Bolívar, Cocorná, Dabeiba, Donmatías, Ebéjico, Entrerríos, Giraldo, Gómez Plata, Granada, Guadalupe, Guatapé, Hispania, Ituango, Jardín, La Pintada, La Unión, Liborina, Maceo, |

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO | % EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO | % EJECUCIÓN ACUMULADO | MEDIO DE VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| | | | | Montebello, Murindó, Mutatá, Nariño, Nechí, Necoclí, Olaya, El Peñol, Peque, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Pueblorrico, Salgar, San Andrés De Cuerquia, San Carlos, San Jerónimo, San José De La Montaña, San Juan De Urabá, San Pedro De Urabá, San Rafael, San Vicente, Santa Bárbara, Santo Domingo, El Santuario, Sopetrán, Tarazá, Támesis, Titiribí, Valdivia, Valparaíso, Vegachí, Vigía Del Fuerte, Yalí, Yolombó, Zaragoza |
| 14. Realizar 6720 intervención breve que permita derivar casos para iniciar valoración sobre consumo problemático de alcohol y su activación de ruta acorde al riesgo. | 72% | 100% | Informe de Avance N° 5 (Ver Informe de ejecución n° 5) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución) | A la fecha se han realizado 4871 atenciones en 96 municipios, así: Abejorral, Abriaquí, Alejandría, Amalfi, Andes, Angelópolis, Angostura, Anorí, Anzá, Arboletes, Argelia, Armenia, Belmira, Betania, Betulia, Bolívar, Briceño, Buriticá, Cáceres, Caicedo, Campamento, Cañasgordas, Caracolí, Caramanta, Carepa, Carolina Del Príncipe , Chigorodó, Cisneros, Cocorná, Concepción, Concordia, Dabeiba, Don Matías, Ebéjico, Entrerríos, Fredonia, Frontino, Giraldo, Gómez Plata, Granada , Guadalupe, Guatapé, Heliconia, Hispania, Ituango, Jardín, Jericó, La Pintada, La Unión , Liborina , Maceo, Montebello, Murindo, Mutatá, Nariño, Nechi, Necoclí, Olaya , Peñol, |

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO | % EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO | % EJECUCIÓN ACUMULADO | MEDIO DE VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| | | | | Peque, Pueblorrico, Puerto Berrio, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Sabanalarga, Salgar, San Andrés. , San Carlos, San Francisco, San Jerónimo, San José De La Montaña , San Juan De Urabá, San Luis, San Pedro De Urabá, San Rafael , San Roque, San Vicente, Santa Barbara , Santo Domingo, Santuario, Sopetrán, Támesis, Taraza, Tarso, Titiribí, Toledo, Uramita, Urrao, Valdivia, Valparaíso, Vegachí, Venecia, Vigía del Fuerte, Yalí, Yolombó, Zaragoza |
| **TOTAL** | 90% | 100% | | |

**Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado**: El porcentaje de ejecución acumulado corresponde al tiempo de ejecución del contrato (100 días de 105 días), mientras que el porcentaje de ejecución del período informado da cuenta del cumplimiento del avance de los productos que debieron desarrollarse a la fecha del informe.

### 2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

### 2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

En el marco de la ejecución del contrato se da cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso).

### 2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El contratista cumple con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia.

## 2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL | CUMPLE/NO CUMPLE | MEDIO DE VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| 1. Entregar en medio magnético los contratos y hojas de vida del talento humano a cuyo cargo se encuentre la realización de las acciones inherentes al objeto contractual y que garantice que estos tengan el perfil requerido de acuerdo con las condiciones señaladas en este Estudio Previo. | CUMPLE | Hojas de vida del personal que ejecuta el contrato (Ver carpeta 2. Hojas de Vida)<br><br>Contratos del personal (Ver carpeta 3. Contratos) | La ESE Carisma relaciona 118 contratos y 118 hojas de vida de cada uno de los profesionales contratados: 10 asesoras metodológicas, 10 abogados, 96 territoriales, 1 auxiliar administrativo y 1 gestora |
| 2. Formular y presentar un plan de trabajo que contenga, de acuerdo con las características expuestas en el presente estudio previo, las acciones propuestas y el respectivo cronograma, que garanticen la ejecución óptima del contrato. Éste será requisito para la iniciación de la ejecución de las actividades contractuales y para el primer pago. | CUMPLE | Plan de trabajo y cronograma (Ver carpeta 10.Plan de trabajo) | La ESE Carisma presenta plan de trabajo de acuerdo con los productos presentados en la propuesta técnica y económica |
| 3. Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, y financiero desarrollados para alcanzar el objeto del contrato. | CUMPLE | Informe de Avance (Ver Informe de ejecución n° 5) | Se recibe del contratista el quinto informe con avance físico, administrativo, y financiero del último mes de ejecución contractual. |
| 4- Dar los créditos al Departamento de Antioquia # Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, en todo material impreso, magnético, oral y/o audiovisual, y que se produzca en cumplimiento del objeto del contrato, tanto en actividades grupales o masivas, como de carácter comunicacional. Cualquier trabajo académico y de investigación que pudiera resultar de la ejecución del presente proyecto, deberá contar con el aval y autorización previa de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia. | CUMPLE | Formatos (Ver carpeta 5. Formatos) | En todas las presentaciones, material impreso, magnético, oral y/o audiovisual, y que se ha producido a la fecha el contratista da los créditos al Departamento de Antioquia Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia |
| 5. Encontrarse al día frente a las obligaciones por concepto de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, al momento de la suscripción del contrato y deberá estar a paz y salvo con los mismos hasta la fecha de su terminación. Para el efecto el contratista debe presentar al supervisor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones. | CUMPLE | Certificado de pago de parafiscales vigente (Ver carpeta 7. Documentos para pago) | El contratista entrega soporte del pago de la seguridad Social y los parafiscales correspondientes al mes de noviembre. Se anexa pago de esta, certificado de junta de contadores y parafiscales. |
| 6. Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, dentro de los tres días siguientes. así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido. | CUMPLE | Pólizas (Ver carpeta del contrato) | El contratista presenta la garantía con la cual se amparan los riesgos previstos en el contrato y los estudios previos.<br>La aseguradora “Seguros del Estado”, se expidió la póliza de cumplimiento N° 65-44-101232914, con vigencia desde el 03 de septiembre de 2024 y cobertura hasta el 13 de diciembre de 2027, por |

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL | CUMPLE/NO CUMPLE | MEDIO DE VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| | | | valor asegurado de $370.794.649.50. Dicho documento fue enviado a la supervisión previa a la firma del acta de inicio.<br>Respecto a la prorroga se recibió póliza número 65-44-101232914-1 con un valor asegurado de $370,794,649.50 |
| 7. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan. | CUMPLE | Formatos (Ver carpeta 5. Formatos)<br><br>Red protectora (Ver carpeta 6. Red protectora)<br><br>Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución) | Los informes resultados y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son entregado en su totalidad al Departamento de Antioquia.<br><br>Los productos entregados corresponden a actas, documentos, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato, sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan. |
| 8. Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN | CUMPLE | Factura (Ver carpeta 7. Documentos para pago) | Se recibe factura y demás documentación legal como Parafiscales para la autorización correspondiente del pago. |
| 9. Las demás que sean inherentes a la correcta ejecución del objeto contractual. | CUMPLE | Informe de la supervisión (Ver carpeta 8. Informes de la supervisión) | Durante la ejecución del contrato se realizó visita técnica de campo para validar que las acciones realizadas en territorio en la fase de sensibilización. |
| 10. Presentar y ejecutar un Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con la normativa vigente y la que aplique al inicio de la ejecución. Los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que han de ser realizadas por el contratista ejecutor se efectúen de forma segura. | CUMPLE | Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ver carpeta 9. Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo) | El contratista entrega el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo cumpliendo con la normativa vigente. |
| 11. El contratista debe destinar el aporte recibido por parte del Departamento de Antioquia, de manera exclusiva a la financiación del proyecto. Los recursos aportados por el Departamento no podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en | CUMPLE | Extracto Bancario (Ver carpeta 7. Documentos para pago) | Se recibe extracto bancario de cuenta única para el manejo de los recursos del contrato |

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL | CUMPLE/NO CUMPLE | MEDIO DE VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| el contrato y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, so pena de realizar los procedimientos administrativos sancionatorios a que hubiere lugar. | | | |
| 12. Estarán a cargo del contratista y de acuerdo con el régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales. | CUMPLE | Cumple | La ESE reporta la deducción de:<br><br>Estampilla ProDesarrollo (0.6%): $1.388.600<br>Estampilla Pro Adulto Mayor (2%): $4.628.666,67<br>Estampilla Pro Hospital (1%): Se aplicó únicamente a quienes recibieron salarios superiores a siete millones de pesos, por un total de $447.000<br>Estampilla Politécnico JIC (0.4%): $925.733,33<br>Estampilla Universidad Envigado (0.4%): $925.733,33<br>El total de las estampillas ascendió a ocho millones trescientos quince mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos ($8.315.733,33). |
| 13. El contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo. | CUMPLE | Sarlaft (Ver carpeta 7. Documentos para pago) | La ESE Carisma, certificó al inicio del contrato que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo, se da estricto cumplimiento toda vez que cada persona natural y/o jurídica se le realiza la revisión por medio del |

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL | CUMPLE/NO CUMPLE | MEDIO DE VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| | | | formato Sarlaft |
| 14. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia. | CUMPLE | Informe de Avance (Ver Informe de ejecución n° 5) | En el marco de la ejecución del contrato se da cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso). |
| 15. La información utilizada para el desarrollo del presente contrato es de carácter confidencial. La información confidencial deberá ser guardada por el contratista y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado. El contratista ejecutor tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso: a) Mantener dicha información de manera confidencial y privada. b) Abstenerse de reproducirla o darla a conocer. c) Informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella. | CUMPLE | Contratos del personal (Ver carpeta 3. Contratos) | El contratista, se compromete a guardar absoluta confidencialidad de la información recibida y entregada durante la ejecución del contrato. Para dar cumplimiento a esta obligación a cada uno de los profesionales se le incluyó en su minuta una obligación que reza: "Velar por la adecuada y racional utilización de los equipos, documentos, información y demás recursos de la E.S.E que sean entregados al CONTRATISTA para desarrollar el objeto contractual, si se comprobare mal uso, perdida o detrimento atribuible al contratista, éste resarcirá el daño económico sin perjuicio de las acciones civiles o penales a que hubiere lugar, bajo ninguna circunstancia se podrá sustraer ni copiar información de la entidad y se debe manejar de manera confidencial sin emplearla en beneficio propio o de terceros." |
| 16. El contratista manifiesta no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley. Así mismo se compromete a verificar que el personal del que disponga para la ejecución del objeto del contrato, no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. | CUMPLE | Contratos del personal (Ver carpeta 3. Contratos) | Para dar cumplimiento a esta obligación a cada uno de los profesionales se le incluyó en su minuta una obligación que reza: **DÉCIMA SEXTA. SARLAFT: EL CONTRATISTA** manifiesta que la información aportada a **LA E.S.E** relacionada con el Sistema de Administración de Riegos de Lavado de Activos, Financiación de Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SARLAFT - FPADM, es |

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL | CUMPLE/NO CUMPLE | MEDIO DE VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| | | | veraz y verificable y se obliga a dar cumplimiento a todas las disposiciones, políticas y procedimientos que sobre la materia ha dictado la Superintendencia Nacional de Salud mediante la Circular Externa 009 del 21 de abril de 2016 y la Circular Externa 5-5 de septiembre de 2021 y que tenga adoptadas **LA E.S.E**, conforme a las disposiciones de la Junta Directiva. |
| 17. Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente contrato. | CUMPLE | Informe de Avance (Ver Informe de ejecución n° 5) | El contratista manifiesta estar dispuesto a realizar las actividades necesarias para el desarrollo del presente contrato |

## 2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS | CUMPLE/NO CUMPLE | MEDIO DE VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| 1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para el desembolso de los recursos objeto del presente contrato, previo cumplimiento de los requisitos por parte del contratista que para el caso correspondan. | Cumple | Informe de seguimiento a la contratación estatal N°5 | Se autoriza el último desembolso teniendo en cuenta que se cumple con la ejecución del 90% física de ejecución contractual. |
| 2 Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia, para que ejerza las respectivas funciones. | Cumple | Designación de supervisión con radicado 2024020041035 del 02 de septiembre de 2024 (Carpeta contrato) | Se delegó al supervisor mediante radicado 2024020041035 del 02 de septiembre de 2024 |
| 3. Ejercer la supervisión de la ejecución del contrato y realizar seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de las actividades objeto de este contrato y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución del mismo. | Cumple | Acta N°3 (Carpeta 4. Oficios y actas) | Acta de reunión para revisión de la ejecución fechada 10 de diciembre de 2024 |
| 4. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, de conformidad con el alcance y las obligaciones del contrato. | Cumple | Acta N°3 (Carpeta 4. Oficios y actas) | Acta de reunión para revisión de la ejecución fechada 10 de diciembre de 2024 |
| 5.Realizar el seguimiento y la evaluación del programa, de acuerdo con el objeto, alcance y obligaciones | Cumple | Informe de la supervisión (Ver carpeta 8. Informes de | Se envía al contratista al correo saferantioquia@gmail.com el informe de las visitas técnicas de |

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS | CUMPLE/NO CUMPLE | MEDIO DE VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| del contrato | | la supervisión) | campo realizadas en el mes de noviembre |
| 6.Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista. | No Cumple | Informe de seguimiento a la contratación estatal N°5 | Se autoriza el último desembolso teniendo en cuenta que se cumple con la ejecución del 90% física de ejecución contractual. |
| 7.Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato. | Cumple | Acta N°3 (Carpeta 4. Oficios y actas) | Acta de reunión para revisión de la ejecución fechada 10 de diciembre de 2024 |
| 8. Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras. | Cumple | Acta N°3 (Carpeta 4. Oficios y actas) | Acta de reunión para revisión de la ejecución fechada 10 de diciembre de 2024. |
| 9. Adelantar revisiones periódicas, a través de la supervisión, para verificar que la ejecución del contrato cumpla con las condiciones ofrecidas, naturaleza del objeto contratado y los requisitos mínimos previstos en las normas sobre la materia y promover las acciones de responsabilidad contra EL CONTRATISTA y sus garantes si hay lugar a ello. | Cumple | Informe de la supervisión (Ver carpeta 8. Informes de la supervisión)<br><br>Informe de Avance N° 5 (Ver Informe de ejecución n° 5)<br><br>Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución)<br><br>Informe de seguimiento a la contratación estatal N°5 | Se envía al contratista al correo saferantioquia@gmail.com el informe de las visitas técnicas de campo realizadas en el mes de noviembre<br><br>Se validan los soportes entregados por el contratista anexos al Informe de Avance N° 5 |
| 10. Verificar, a través de la supervisión del contrato, el cumplimiento sobre Normas y Requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas, de acuerdo con el tipo de actividad que desarrolla. | Cumple | Informe de la supervisión (Ver carpeta 8. Informes de la supervisión)<br><br>Informe de Avance N° 5 (Ver Informe de ejecución n° 5)<br><br>Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución)<br><br>Informe de seguimiento a la contratación estatal N°5 | Se envía al contratista al correo saferantioquia@gmail.com el informe de las visitas técnicas de campo realizadas en el mes de noviembre.<br><br>Se validan los soportes entregados por el contratista anexos al Informe de Avance N° 5 |
| 11. Verificar, a través de la supervisión del contrato, el cumplimiento de las normas de Gestión Ambiental, de conformidad con la normatividad | Cumple | Informe de Avance N° 5 (Ver Informe de ejecución n° 5) | Se validan los soportes entregados por el contratista anexos al Informe de Avance N° 5 |

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS | CUMPLE/NO CUMPLE | MEDIO DE VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| vigente y de acuerdo al tipo de actividad desarrollada. | | Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución) | |
| 12. Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente contrato. | Cumple | Informe de Avance N° 5 (Ver Informe de ejecución n° 5)<br><br>Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución)<br><br>Informe de seguimiento a la contratación estatal N°5 | Se validan los soportes entregados por el contratista anexos al Informe de Avance N° 5 |

## 2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

| RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ENTIDAD** | **DEPARTAMENTO** | **ASOCIADO(S) si aplica** | **OTROS** | **TOTAL** |
| 1. Recursos iniciales comprometidos | $2.471.964.330 | 0 | 0 | $2.471.964.330 |
| 2. Adiciones | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS** | $2.471.964.330 | **0** | **0** | $2.471.964.330 |
| 4. Anticipos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5. Recursos pagados / desembolsados | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS** | $ 1.000.000.000 | 0 | 0 | $ 1.000.000.000 |
| 7. Recursos ejecutados | $ 1.341.146.257 | 0 | 0 | $ 1.341.146.257 |
| 8. Recursos no ejecutados | $ 1.130.818.073 | 0 | 0 | $ 1.130.818.073 |

## 3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

| FECHA | TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA | CONCLUSIONES/OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| 10/12/2024 | Seguimiento de ejecución | Se evidencia los avances de la ejecución física en un 85% y financiera de un 40%. |

## 4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

El contrato resultante tendrá la siguiente forma de pago:

Se realizarán pagos mensuales al finalizar cada mes de ejecución, contra la entrega de los respectivos soportes de avance avalados por la supervisión del contrato, así:

A. Un primer pago, equivalente a $ 500.000.000. Previa presentación y aprobación del Plan de Trabajo con su respectivo cronograma de actividades, el informe de inducción del 80% de los contratistas y el informe con el 10% de los municipios con primera visita realizada.

B. Un segundo pago por valor de $500.000.000. Para este pago es necesario que se haya cumplido con la obligación de presentar el informe de las actividades realizadas según el plan de trabajo, el informe financiero hasta la fecha e informes de actividades de inducción del 100% de los profesionales contratados e informes de asesoría a Alcaldes y/o secretarios de gobierno y/o otros funcionarios públicos sobre los riesgos de la población general por el consumo nocivo de alcohol y la importancia de implementar las acciones SAFER en el territorio en 40 municipios del Departamento. Estos informes una vez aprobados harán parte de seguimiento presupuestal del contrato.

C. Un tercer pago por valor de $500.000.000. Una vez cumplido el 40% de la ejecución en tiempo del contrato. Para este pago es necesario que se haya cumplido con la obligación de presentar el informe de las actividades realizadas según el plan de trabajo y el informe financiero hasta la fecha y la entrega de la guía de intervención orientada a profesionales territoriales para realizar intervención en población general que requiera contrarrestar el consumo nocivo de alcohol. Estos informes una vez aprobados harán parte de seguimiento presupuestal del contrato.

D. Un cuarto pago por valor de $500.000.000. Una vez cumplido el 70% de la ejecución en tiempo del contrato. Para este pago es necesario que se haya cumplido con la obligación de presentar el informe de las actividades realizadas según el plan de trabajo y el informe financiero hasta la fecha y la entrega de una estrategia de información y comunicación en salud sobre la promoción de estilos de vida saludable y el riesgo inminente que produce la ingesta nociva del consumo de alcohol en población general. Estos informes una vez aprobados harán parte de seguimiento presupuestal del contrato.

E. Un quinto pago por valor $472.240.705. Una vez cumplido el 100% de la ejecución en tiempo del contrato y se haya recibido a satisfacción el 100% de los productos que hacen parte del anexo N°1. Para este pago es necesario que se haya cumplido con la obligación de presentar el informe de las actividades realizadas según el plan de trabajo y el informe financiero hasta la fecha. Estos informes una vez aprobados harán parte de seguimiento presupuestal del contrato.

PARÁGRAFO 1: El contratista debe presentar informes parciales (mensuales) de acuerdo al Plan de Trabajo y Cronograma adoptado por las partes.

PARÁGRAFO 2: Para cada pago, se debe presentar la siguiente documentación:

a. Informe de Seguimiento de la Supervisión a la Contratación Estatal, en el cual conste el recibo del servicio a satisfacción.
b. Certificado de estar a paz y salvo con los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena, expedido por el representante legal o Revisor Fiscal.

c. Fotocopia de la cedula de revisor fiscal
d. Tarjeta profesional del revisor fiscal
e. Planilla (PILA), con fecha correspondiente al mes facturado.

PARÁGRAFO 3: El contratista deberá presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.

PARAGRAFO 4: De las facturas que se originen en el presente contrato, al contratista se le harán las siguientes deducciones: Tasa Pro Deporte y Recreación 1.0%

PARÁGRAFO 5: Los pagos se realizarán de acuerdo a la disponibilidad del PAC

IMPUESTO RETEICA: Es responsabilidad del contratista, estar a Paz y Salvo por concepto de Industria y Comercio en el municipio donde ejerce sus labores.
Por ser el contrato que se pretende celebrar un contrato interadministrativo, está exento de las deducciones por concepto de estampillas y únicamente se realizará deducción del 1% correspondiente a la tasa Pro deportes y Recreación.

| CONCEPTO | FECHA | VALOR CONTRATO | VALOR PAGO / DESEMBOLSO | AMORTIZACIÓN ANTICIPO | VALOR NETO A PAGAR | SALDO | COMPROBANTE DE EGRESO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Valor Inicial** | 29/08/2024 | $2.471.964.330 | | 0 | | $2.471.964.330 | |
| **Adiciones** | N/A | N/A | | | | N/A | |
| **Pago No.1 / Desembolso** | 15/11/2024 | | $500.000.000 | 0 | | $1.971.964.330 | 4300126359 20/11/2024 |
| **Pago No.2 / Desembolso** | 05/12/2024 | | $500.000.000 | 0 | | $1.471.964.330 | 4300126659 06/12/2024 |
| **Pago No.3 / Desembolso** | 20/12/2024 | | | 0 | $341.146.257 | $ 1.130.818.073 | |
| **TOTALES** | | $2.471.964.330 | $1.000.000.000 | | $341.146.257 | $ 1.130.818.073 | |

## 5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado del 9 de septiembre de 2024.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

## 6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

| RIESGO | DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO | QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO | TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN | CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO | EVIDENCIA |
|---|---|---|---|---|---|
| Ejecución | Accidentes de trabajo | Contratista | Seguimiento periódico a la ejecución para verificar la afiliación a la ARL | 6 de diciembre de 2024 | Certificado de pago de parafiscales de la ESE, fechado 06 de diciembre de 2024 |
| Ejecución | Que se presenten daños en las plataformas virtuales | Contratista | Seguimiento periódico a la ejecución para verificar que la entidad cuente con los técnicos especializados para el mantenimiento y reconexión de las plataformas | 20 de diciembre de 2024 | Acta de supervisión número 5 |
| Ejecución | Que se presenten cambios en la normatividad aplicable | Contratante/ Contratista | Seguimiento periódico a la ejecución para verificar cumplimiento de compromisos. | 20 de diciembre de 2024 | Acta de supervisión número 5 |
| Ejecución | Que se dé perdida de información recopilada por el personal a cargo de la misma | Contratista | 1. Deben implementarse todas las estrategias dirigidas a custodiar y almacenar adecuadamente la información propia y la que requiera la Gobernación de Antioquia.<br>2. Recopilar la información extraviada y reconstruir. | 20 de diciembre de 2024 | Acta de supervisión número 5 |
| Ejecución | Mala calidad del servicio | Contratante/Contratista | Asegurar el bien Solicitar hacer efectiva la póliza de seguro cuando corresponda | 20 de diciembre de 2024 | Acta de supervisión número 5 |
| Ejecución | Incumplimiento en las obligaciones contractuales | Contratista | Seguimiento a las obligaciones descritas en el proceso | 20 de diciembre de 2024 | Acta de supervisión número 5 |
| Ejecución | Restricciones de movilidad o en el entorno social por eventos de interés sanitario o social. | Contratista | Avisos oportunos al supersivisor. | 10 de diciembre de 2024 | Acta de reunión para revisión de la ejecución fechada 1 de diciembre de 2024. |
| Ejecución | Estado del tiempo por el invierno | Contratista | Avisos oportunos al supervisor para reprogramar actividades. | 10 de diciembre de 2024 | Acta de reunión para revisión de la ejecución fechada 1 de diciembre de 2024. |

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

## 7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

Se da por terminado el proceso contractual y queda pendiente el informe final de ejecución.

## 8. ANOTACIONES ADICIONALES

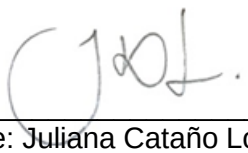
Acta de reunión para revisión de la ejecución fechada 1 de diciembre de 2024.

## 9. ANEXOS

En este espacio se relacionan los anexos del informe que se elabora.

- Fctura FV59985 del 20 de diciembre de 2024
- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Junta central de contadores
- Cedula contadora
- Tarjeta profesional
- Informe del Contratista.

Para constancia, se firma la presente acta el 20 de diciembre de 2024



Nombre: Juliana Cataño López
**SUPERVISOR**

Prevención del consumo nocivo de alcohol en el Departamento de Antioquia

**INFORME DE GESTIÓN N° 5**
**DICIEMBRE- 2024**

| | |
|---|---|
| **CONTRATO N°** | 4600017354 |
| **CONTRANTE** | DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARÍA SECCIONALDE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA |
| **CONTRATISTA** | ESE CARISMA |
| **NIT** | 890985405-5 |
| **REPRESENTANTE LEGAL** | Carlos Ignacio Cuervo Valencia |
| **OBJETO** | Fortalecer la prevención y el acceso al tratamiento por consumonocivo de alcohol a través de la primera fase de la estrategia SAFER de la Organización Mundial de la Salud - OPS. |
| **PLAZO** | Cuatro (4) meses y quince (15) días |
| **VALOR** | Dos mil cuatrocientos setenta y un millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientos treinta pesos ($2.471.964.330). Exentos de IVA. |
| **SUPERVISOR** | DAVID ALFONSO FRANCO LARGO |
| **GESTOR TÉCNICO** | LINA MARÍA DUQUE BLANDÓN |

E.S.E. HOSPITAL CARISMA
UNA ILUSIÓN PARA LA VIDA

## AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

| COMPROMISO CONTRACTUAL | |
|---|---|
| **1** | Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual y en los Estudios y Documentos Previos. |

**Plan de trabajo**

El plan de trabajo detallado y bien estructurado permite a los asesores metodológicos, abogados, profesionales territoriales, profesionales territoriales, gestor y auxiliar administrativo tener claridad sobre los objetivos, las responsabilidades, los plazos y los recursos necesarios para cada una de las fases del proyecto. Esto facilita la coordinación entre los diferentes actores involucrados, asegurará el cumplimiento de las metas establecidas y posibilitará un monitoreo efectivo del avance y los resultados.

Durante los meses de octubre a diciembre, el plan de trabajo incluye actividades clave como la contratación, inducción, socialización del proyecto con las autoridades locales, la conformación de los equipos técnicos, la definición de protocolos y rutas de atención, el diseño de las estrategias de comunicación y sensibilización, y el inicio de las acciones de prevención y acompañamiento a las comunidades. Cada una de estas etapas cuenta con un cronograma, asignación de responsabilidades y mecanismos de seguimiento y evaluación.

Durante el mes de octubre la ESE Hospital CARISMA ha iniciado la ejecución del plan de trabajo integral para la implementación de la estrategia durante el tiempo de vigencia contractual. Este plan incluye un cronograma detallado que especifica las actividades a realizar y los plazos estimados para su ejecución.

Para optimizar la gestión y monitoreo del proyecto, se ha implementado un sistema de seguimiento diario de las actividades del equipo en terreno. Este sistema utiliza una herramienta de calendario proporcionada por Google, lo que permite una supervisión eficiente y en tiempo real de las funciones desempeñadas por el personal asignado.

| | |
|---|---|
| **Link de evidencia** | **CARPETA 1. PLAN DE TRABAJO** |

| COMPROMISO CONTRACTUAL | |
|---|---|
| **2** | Disponer de los recursos humanos, físicos, técnicos y financieros requeridos para el desarrollo y cumplimiento de las actividades contenidas en el presente contrato. |

**Resumen de las acciones realizadas para el cumplimiento al compromiso contractual:**

La estrategia SAFER es una iniciativa para la reducción del consumo nocivo de alcohol. Dentro de esta estrategia, la cualificación y desarrollo del talento humano juega un papel crucial. Los profesionales encargados de llevar a cabo las diferentes acciones y programas deben contar con las habilidades, conocimientos y competencias adecuadas para garantizar el éxito de la implementación, para ello se estipularon tres tipos de funciones: Abogados, Asesores Metodológicos y Profesionales Territoriales.

La cualificación del talento humano implica el desarrollo de competencias específicas según la función:

**Abogados**: Legislación existente en áreas como salud mental, consumo de sustancias psicoactivas, prohibición de bebidas embriagantes a menores de edad, zonas libres de consumo de sustancias, normas de convivencia social y de policía, rutas de atención; además de todas las funciones de vigilancia y control.

**Asesores Metodológicos:** Patologías asociadas al consumo nocivo de alcohol, síndrome alcohólico fetal, conductas adictivas, riesgos del metanol, indicadores de la salud pública, rutas de atención, estrategias de educación en salud.

**Profesionales Territoriales:** Entrevista motivacional, intervenciones breves, guía de prevención indicada, grupos de apoyo, grupos de ayuda mutua, gestión de casos, rutas de atención.

Además, es fundamental que estos profesionales cuenten con habilidades blandas como la empatía, la comunicación efectiva y la resolución de conflictos, lo que les permitirá establecer vínculos de confianza y trabajar de manera colaborativa con las comunidades.

Al invertir en la capacitación y desarrollo del talento humano, La ESE CARISMA estará sentando las bases para una implementación exitosa de la estrategia SAFER. Esto se traducirá en una mayor efectividad de las intervenciones, un mayor impacto en la reducción del consumo nocivo de alcohol y, en última instancia, en la mejora de la salud y el bienestar de la población.

**ACTIVIDADES**

| Fecha | Tema | Población | Verificación |
|---|---|---|---|
| 26/09/2024 | Dispositivos comunitarios<br>Conducta suicida<br>Primeros auxilios psicológicos<br>Generalidades de las adicciones<br>Guía de prevención indicada | Gestor técnico<br>Asesores metodológicos<br>Abogados<br>Profesionales territoriales | **Carpeta 2. Proceso de inducción**<br>1. INDUCCION_ 26.09.2024.pdf |
| 26/09/2024 | Presentación resolución 4886 de 2018<br>Resolución 089 de 2019<br>Ordenanza 41 de 2022 | Abogados | **Carpeta 2. Proceso de inducción**<br>Acta_inducción abogados_26092024 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Conpes 3992 de 2020<br>Ley 100 de 1993<br>Ley 1438 de 2011<br>Ley 1751 de 2015 | | |
| 27/09/2024 | Socialización estratégica SAFER<br>Metas y obligaciones contractuales del equipo SAFER | Gestor técnico<br>Asesores metodológicos<br>Abogados<br>Profesionales territoriales | **Carpeta 2. Proceso de inducción**<br>2, Acta_inducciòn_SAFER 27.09.2024 |
| 30/09/2024 | Gestión documental<br>Grupos de apoyo<br>Grupos de ayuda mutua<br>Gestión documental para atenciones individuales<br>Cuentas de cobro y sus anexos<br>Carta de presentación<br>Contribuciones parafiscales<br>Caja de herramientas | Gestor técnico<br>Asesores metodológicos<br>Abogados<br>Profesionales territoriales | **Carpeta 2. Proceso de inducción**<br>ACTA_INDUCCIÓN ADM_ 30.09.2024 |
| 04/10/2024 | Uso de logos Gobernación de Antioquia<br>Formato de consentimiento informado<br>Formato de listado de asistencia<br>Formato de AoAT | Gestor técnico<br>Asesores metodológicos<br>Abogados | **Carpeta 2. Proceso de inducción**<br>REUNION DE ENCUADRE DE ACTIVIDADES SAFER 04-10-2024 |
| 07/10/2024 | Equipos de trabajo<br>Diligenciamiento de Formatos | Gestor técnico<br>Asesores metodológicos<br>Abogados | **Carpeta 2. Proceso de inducción**<br>ACTA_ INDUCCION_ METODOLOGICOS 7.10.2024 |
| 09/10/2024 | Guía de implementación SAFER | Profesionales territoriales | **Carpeta 2. Proceso de inducción**<br>3. ACTA_SOCIALIZACIÓN-SAFER 09.10.2024 |
| 09/10/2024 | Guía de Prevención Indicada del consumo de sustancias psicoactivas para profesionales del departamento de antioquia<br>Tamizajes<br>Grupos de apoyo<br>Grupos de Ayuda Mutua | Gestor técnico<br>Asesores metodológicos<br>Abogados<br>Profesionales territoriales | **Carpeta 2. Proceso de inducción**<br>cualificacion atencion breve_09102024 |
| 16/10/2024 | Socialización del consentimiento informado | Profesionales territoriales | **Carpeta 2. Proceso de inducción** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Socialización del asentimiento informado Preguntas y recomendaciones | | 4. INDUCCIÓN_ CONSENT Y ASENTI16.10.2024 |
| 18/10/2024 | Indicaciones de informes Articulaciones con instituciones Curso SAFER Primer contacto municipal Cuenta de cobro y seguridad social Formato de presentación de informes. | Gestor técnico Asesores metodológicos Abogados Profesionales territoriales | **Carpeta 2. Proceso de inducción** INDUCCION INFORME_18.10.2024 |
| 9/11/2024 | Socialización estratégicaSAFER Metas y obligaciones contractuales del equipoSAFER Primer contacto municipalCuenta de cobro y seguridad social Formato de presentación de informes. | Gestor técnico Profesionales territoriales | **Carpeta 2. Proceso de inducción** INDUCCION INFORME_9.11.2024 |
| 12/11/2024 | Inducción viáticos | Virtual | **Carpeta 2. Proceso deinducción** INDUCCION INFORME_12.11.2024 |
| 13/11/2024 | Inducción actas de supervisión | Virtual | **Carpeta 2. Proceso deinducción** INDUCCION INFORME_13.11.2024 |
| 18/ 11/2024 | Inducción abogados que ingresaron nuevos al proyecto | Presencial | **Carpeta 2. Proceso deinducción** INDUCCION INFORME_18.11.2024 |
| 30/11/2024 | Socialización estratégicaSAFER Metas y obligaciones contractuales del equipo SAFER Primer contacto municipalCuenta de | Virtual | **Carpeta 2. Proceso deinducción** INDUCCION INFORME_30.11.2024 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | cobro Formato de presentaciónde informes. | | |
| 8/12/2024 | Socialización estratégicaSAFER Metas y obligaciones contractuales del equipo SAFER Primer contacto municipalCuenta de cobro Formato de informe profesional de Toledo | Virtual | **Carpeta 2. Proceso deinducción** INDUCCION INFORME_8.12.2024 |
| 9/12/2024 | inducción y cualificación territoriales nuevos | Presencial | **Carpeta 2. Proceso deinducción** INDUCCION INFORME_9.12.2024 |
| | | | |

| | |
|---|---|
| **Link Evidencia:** | **Carpeta 10. Soportes 10.1 Inducción** |

| **COMPROMISO CONTRACTUAL** | |
|---|---|
| **3** | Disponer del personal idóneo para desarrollar estas actividades. |

**Resumen de las acciones realizadas para el cumplimiento al compromiso contractual:**

La selección del personal adecuado es fundamental para garantizar el éxito de la implementación de la estrategia SAFER en el departamento de Antioquia. Dentro de los roles clave se encuentran 10 abogados, 10 asesores metodológicos y 96 profesionales territoriales, cada uno con perfiles ocupacionales específicos que deben ser cubiertos de manera óptima.

Los abogados jugarán un papel crucial en el desarrollo del marco normativo y regulatorio necesario para respaldar la implementación de la estrategia. Deben contar con experiencia comprobada en derecho público, políticas públicas y habilidades de negociación y asesoramiento para asegurar que los instrumentos jurídicos sean sólidos y efectivos.

Por su parte, los 10 asesores metodológicos serán responsables de diseñar e implementar los procesos de capacitación, acompañamiento y monitoreo de los profesionales territoriales. Estos perfiles deben

combinar conocimientos técnicos en las diferentes áreas de la estrategia SAFER, habilidades pedagógicas y de facilitación, así como una sólida comprensión de los contextos y dinámicas locales.

En cuanto a los 96 profesionales territoriales, su selección es crucial, ya que serán quienes interactúen directamente con las comunidades y llevarán a cabo las acciones de prevención, identificación temprana, derivación y acompañamiento. Estos perfiles deben demostrar una combinación de competencias técnicas, habilidades interpersonales y un profundo conocimiento del territorio y sus necesidades específicas.

**ACTIVIDADES**

En el mes de diciembre se cuenta con las hojas de vida, contratos y actas de inicio del 100%del personal, correspondiente a: 1 gestor técnico, 10 asesores metodológicos, 10 abogados, 1auxiliar administrativo y 96 profesionales territoriales. Actualmente se cumple con el 100% de la contratación de las personas

| MES | PERFIL | CONTRATOS |
|---|---|---|
| **Octubre** | Gestor técnico | 1 |
| | Auxiliar administrativo | 1 |
| | Abogados | 10 |
| | Asesores metodológicos | 10 |
| | Psicólogos territoriales | 96 |

| MES | TOTAL | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| Octubre | 61 | 51.69 % |
| Noviembre | 102 | 86% |
| Diciembre | 118 | 100% |

| | |
|---|---|
| **Link de evidencia** | **CARPETA 2. HOJAS DE VIDA**<br>**CARPETA 3. CONTRATOS** |

| **COMPROMISO CONTRACTUAL** | |
|---|---|
| **4** | Hacer uso de las marcas y demás signos distintivos de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Departamento de Antioquia, la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023 y la Ordenanza 7 del 11 de marzo de 2021 |

**Resumen de las acciones realizadas para el cumplimiento al compromiso contractual:**

Para la correcta implementación de la estrategia en el territorio se cuenta con una robusta gestión documental a través de formatos estandarizados que garanticen la trazabilidad, seguimiento y control de todas las actividades del proyecto. La documentación sistemática y organizada no solo cumple con los requisitos administrativos y legales, sino que también facilita la rendición de cuentas y la evaluación del impacto de las intervenciones.

La estandarización y correcta implementación de estos formatos no solo facilitará la gestión administrativa y técnica del proyecto, sino que también contribuirá a la construcción de una memoria institucional valiosa para futuros procesos de implementación de la estrategia SAFER. Por ello, fue necesario capacitar en el proceso de inducción a todo el equipo en el diligenciamiento y manejo de estos instrumentos, estableciendo además mecanismos de control de calidad y archivo que garanticen su adecuada conservación y accesibilidad.

**ACTIVIDADES**

| FORMATO | OBJETIVO | UBICACIÓN |
|---|---|---|
| Acta de Reunión | Documento oficial que registra los temas tratados, acuerdos y compromisos establecidos durante las reuniones del proyecto, incluyendo responsables y fechas de cumplimiento | CAJA DE HERRAMIENTAS |
| Listado de asistencia de reunión | Registro sistemático de los participantes en las reuniones, incluyendo datos de contacto y rol dentro del proyecto para garantizar la trazabilidad de la participación. | CAJA DE HERRAMIENTAS |
| Formato de cronograma de actividades mensual | Herramienta de planificación que detalla las actividades programadas para cada mes, especificando fechas, responsables y recursos necesarios para su ejecución. | Se realiza virtual en Google calendar |
| Formato Acta de AoAT | Documento que formaliza las actividades de asesoría y asistencia Técnica, registrando las recomendaciones y compromisos acordados durante las sesiones de asesoría. | Se realiza virtual en el aplicativo AoAT de la Gobernación de Antioquia |
| Formato de Lista de asistencia de AoAT | Control de participación específico para las sesiones de asesoría y asistencia Técnica, que incluye información detallada de los beneficiarios. | CAJA DE HERRAMIENTAS |
| Formato de Encuesta de opinión de AoAT | Instrumento de evaluación que mide la satisfacción y | CAJA DE HERRAMIENTAS |

| | | |
|---|---|---|
| | retroalimentación de los participantes respecto a las sesiones de acompañamiento técnico recibidas. | |
| Formato de Tamaño de la Muestra | Herramienta estadística que permite calcular y documentar el número representativo de participantes requeridos para las diferentes intervenciones del proyecto. | CAJA DE HERRAMIENTAS |
| Formato Solicitud de Tiquete | Documento administrativo para gestionar los desplazamientos del equipo técnico, especificando detalles del viaje, justificación y presupuesto requerido. | CAJA DE HERRAMIENTAS |
| Formato Tamizaje AUDIT | Instrumento estandarizado para la identificación temprana de patrones de consumo de alcohol y riesgos asociados en la población objetivo. | CAJA DE HERRAMIENTAS |
| Formato de Informe. | Plantilla estructurada para la presentación de resultados, avances y hallazgos del proyecto, incluyendo indicadores de gestión y recomendaciones. | CAJA DE HERRAMIENTAS |
| Formato de consentimiento informado | Documento legal que garantiza que los participantes del proyecto comprenden y aceptan voluntariamente su participación, detallando los objetivos, beneficios, riesgos y derechos dentro de la estrategia SAFER. | CAJA DE HERRAMIENTAS |
| Formato de asentimiento informado | Documento adaptado para menores de edad que, junto con el consentimiento de sus padres o tutores, registra su comprensión y acuerdo en participar en las actividades del proyecto de manera voluntaria. | CAJA DE HERRAMIENTAS |
| Formato de | Acuerdo formal que establece | CAJA DE HERRAMIENTAS |

| | | |
|---|---|---|
| Confidencialidad | los compromisos de reserva y protección de la información sensible del proyecto, aplicable tanto al equipo técnico como a los participantes, garantizando el manejo ético de los datos. | |
| Formato de informe final | Se hizo necesario crear un documento que diera cuenta de la información cuantitativa y cualitativa de la fase de sensibilización del proyecto | CAJA DE HERRAMIENTAS |
| | | |

| | |
|---|---|
| **Link Evidencia:** | **CARPETA 5. FORMATOS** |

| **COMPROMISO CONTRACTUAL** | |
|---|---|
| **5** | 320 asesorías a alcaldes y secretarios de gobierno y otros funcionarios públicos sobre los riesgos de la población general por el consumo nocivo de alcohol y la importancia de implementar las acciones SAFER en el territorio |

**Resumen de las acciones realizadas para el cumplimiento al compromiso contractual:**
La asesoría y asistencia técnica a autoridades locales, incluyendo alcaldes, secretarios de gobierno y autoridades policiales, representa un componente estratégico fundamental para la efectiva implementación de la estrategia SAFER, toda vez que esta incluye capacitación sobre legislación vigente en Colombia relacionada con el control del consumo de alcohol. Esta labor de acompañamiento técnico fortalece la capacidad institucional para hacer cumplir las normativas que protegen a los menores de edad del consumo de alcohol, previenen los siniestros viales relacionados con la conducción bajo efectos del alcohol y abordan la violencia intrafamiliar asociada al consumo nocivo. A través de estas asesorías, se logra que las autoridades comprendan en profundidad el marco jurídico aplicable, incluyendo la Ley 124 de 1994 sobre prohibición de bebidas embriagantes a menores, la Ley 1696 de 2013 sobre conducción bajo el influjo del alcohol, y la Ley 1257 de 2008 sobre violencia contra la mujer, entre otras disposiciones relevantes.

Este proceso de fortalecimiento técnico también facilita la articulación interinstitucional y la coordinación de acciones conjuntas entre diferentes actores del territorio, maximizando así el impacto de las intervenciones y contribuyendo a la construcción de entornos más seguros y saludables para la comunidad.

**Nota:** Es importante aclarar que, debido a un error de digitación en el informe del mes de noviembre, se reportaron 325 AOAT realizadas, lo que indicaba un cumplimiento del 100%. Sin embargo, al verificar

los datos, se evidenció lo siguiente:

1. En octubre se realizaron 76 AOAT, lo que representa un 23.75% de cumplimiento respecto a la meta de 320 AoAT.
2. En noviembre se llevaron a cabo 152 AOAT, lo que representa un 47.81% de cumplimiento respecto a la meta de 320 AoAT.
3. En diciembre se realizaron 80 AOAT, lo que representa un 25% de cumplimiento respecto a la meta de 320 AOAT.

Por lo tanto, el porcentaje total de cumplimiento es de 87.5% municipios asesorados y/o asistidos técnicamente, quedando sin asesorar 12 municipios, así: Amalfi, Anorí, Cocorná, Fredonia, La Unión, Liborina, Olaya, Sabanalarga, San Rafael, Vegachí, Yalí, Yolombó. A su vez se cumplió con el 96% de la meta total, al realizar 308 AoAt de 320 contratadas.

**ACTIVIDADES**

| MES | AOAT REALIZADAS | FUNCIONARIOS ASEORADOS |
|---|---|---|
| **Octubre** | 76 | 76 |
| **Noviembre** | 152 | 152 |
| **Diciembre** | 80 | 80 |
| **TOTAL** | 308 | 308 |

| MES | MUNICIPIOS ASESORADOS | MUNICIPIOS |
|---|---|---|
| **Octubre** | 36 | Abriaquí, Angelópolis, Anzá, Campamento, Carepa, Caracolí, Caicedo, Chigorodó, Cisneros, Concepción, Dabeiba, Entrerríos, Frontino, Heliconia, Ituango, Jericó, La Pintada, Maceo, Montebello, Mutatá, Nechí, Peque, Pueblorrico, San Andrés de Cuerquia, San Jerónimo, San José de la Montaña, San Luis, San Roque, San Vicente, Santa Bárbara, Santo Domingo, Támesis, Titiribí, Toledo, Uramita y Venecia. |
| **Noviembre** | 59 | Jardín, Andes, Hispania, Ciudad Bolívar, Betania, Arboletes, San Juan de Urabá, Abriaquí, Frontino, Peque, Dabeiba, Uramita, Tarso, San Roque, Cisneros, Pueblorrico, Jericó, Venecia, San Vicente, Puerto Berrío, Valparaíso, Caramanta, Salgar, Concordia, Betulia, Urrao, Donmatías, Belmira, Alejandría, Abejorral, San Pedro de Urabá, Necoclí, Armenia, Heliconia, Argelia, Granada, El Santuario, Briceño, Campamento, Valdivia, Tarazá, Nechí, Zaragoza, Ebéjico, Sopetrán, San Francisco, Buriticá, Cañasgordas, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Caicedo, Santa Bárbara, La Pintada, Ituango, San Andrés de |

| | | |
|---|---|---|
| | | Cuerquia, San José de la Montaña, Carepa, Chigorodó y Mutatá. |
| **Diciembre** | 37 | Vigía del Fuerte, Murindó, San Luis, Arboletes, San Juan de Urabá, San Jerónimo, Titiribí, Montebello, Tarso, Valparaíso, Urrao, Salgar, Concordia, Betulia, Guadalupe, Carolina del Príncipe, Gómez Plata, Nariño, Argelia, Armenia, Guatapé, El Peñol, San Carlos, Valdivia, Tarazá, Cáceres, Angostura, Puerto Triunfo, Puerto Nare, Buriticá, Giraldo, Santa Bárbara, La Pintada, San Andrés de Cuerquia, Toledo, Carepa y Mutatá |
| **Total, Municipios** | 84 | Abejorral, Abriaquí, Alejandría, Andes, Angelópolis, Angostura, Anzá, Arboletes, Argelia, Armenia, Belmira, Betania, Betulia, Briceño, Buriticá, Cáceres, Caicedo, Campamento, Cañasgordas, Caracolí, Caramanta, Carepa, Carolina del Príncipe, Chigorodó, Cisneros, Ciudad Bolívar, Concepción, Concordia, Dabeiba, Donmatías, Ebéjico, Entrerríos, Frontino, Giraldo, Gómez Plata, Granada, Guadalupe, Guatapé, Heliconia, Hispania, Ituango, Jardín, Jericó, La Pintada, Maceo, Montebello, Murindó, Mutatá, Nariño, Nechí, Necoclí, Peñol, Peque, Pueblorrico, Puerto Berrío, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Carlos, San Francisco, San Jerónimo, San José de la Montaña, San Juan de Urabá, San Luis, San Pedro de Urabá, San Roque, San Vicente, Santa Bárbara, Santo Domingo, El Santuario, Sopetrán, Támesis, Tarazá, Tarso, Titiribí, Toledo, Uramita, Urrao, Valdivia, Valparaíso, Venecia, Vigía del Fuerte, Zaragoza. |

| | |
|---|---|
| **Link de evidencia:** | **CARPETA 10. SOPORTES DE EJECUCIÓN**<br>**AoAT JURIDICOS** |

| **COMPROMISO CONTRACTUAL** | |
|---|---|
| **6** | 320 asesorías a fuerzas policivas, de tránsito y similares sobre los riesgos de la población general por el consumo nocivo de alcohol y la importancia de implementar las acciones SAFER en el territorio. |
| **Resumen de las acciones realizadas para el cumplimiento al compromiso contractual:** | |

La asesoría y asistencia técnica a autoridades policiales, representa un componente estratégico fundamental para la efectiva implementación de la estrategia SAFER, toda vez que esta incluye capacitación sobre legislación vigente en Colombia relacionada con el control del consumo de alcohol. Esta labor de acompañamiento técnico fortalece la capacidad institucional para hacer cumplir las normativas que protegen a los menores de edad del consumo de alcohol, previenen los siniestros viales relacionados con la conducción bajo efectos del alcohol y abordan la violencia intrafamiliar asociada al consumo nocivo. A través de estas asesorías, se logra que las autoridades comprendan en profundidad el marco jurídico aplicable, incluyendo la Ley 124 de 1994 sobre prohibición de bebidas embriagantes a menores, la Ley 1696 de 2013 sobre conducción bajo el influjo del alcohol, y la Ley 1257 de 2008 sobre violencia contra la mujer, entre otras disposiciones relevantes.

Este proceso de fortalecimiento técnico también facilita la articulación interinstitucional y la coordinación de acciones conjuntas entre diferentes actores del territorio, maximizando así el impacto de las intervenciones y contribuyendo a la construcción de entornos más seguros y saludables para la comunidad.

**Nota:** Es importante aclarar que, aunque en el informe del mes de noviembre se reportó un total de 213 AOAT, la información verificada y registrada actualmente en los archivos del proyecto indica que la cifra correcta es de 187 AOAT. Esto representa un cumplimiento de la meta del 58.4%.

Desglose por meses:

En octubre se realizaron 41 AoAT, lo que representa un 12.81% de cumplimiento respecto a la meta de 320 AoAT
En noviembre se realizaron 88 AoAT, lo que representa un 27.5% de cumplimiento respecto a la meta de 320 AoAT
En diciembre se realizaron 58 AoAT, lo que representa un 18.13% de cumplimiento respecto a la meta de 320 AoAT.

En la ejecución del contrato se realizaron 187 AoAT en 81 municipios, lo que representa el 84% de los municipios, quedando sin asesorar 15 municipios: Abejorral, Amalfi, Andes, Anorí, Caramanta, Cocorná, Fredonia, Liborina, Olaya, El Peñol, Sabanalarga, San Rafael, Vegachí, Yalí, Yolombó.

**ACTIVIDADES**

| MES | AOAT REALIZADAS | FUNCIONARIOS ASEORADOS |
|---|---|---|
| **Octubre** | 41 | 41 |
| **Noviembre** | 88 | 88 |
| **Diciembre** | 58 | 58 |
| **TOTAL** | 187 | 187 |

| MES | MUNICIPIOS ASESORADOS | Municipios |
|---|---|---|
| **Octubre** | 29 | Abriaquí, Angelópolis, Anzá, Caicedo, Caracolí, Carepa, Chigorodó, Cisneros, Concepción, Entrerríos, Frontino, Ituango, Jericó, La Pintada, Maceo, Montebello, Mutatá, Peque, Pueblorrico, San Andrés de Cuerquia, San Jerónimo, San José de la Montaña, San Luis, San Roque, Santa Bárbara, Támesis, Toledo, Uramita y Venecia. |
| **Noviembre** | 53 | Abriaquí, Alejandría, Anzá, Arboletes, Argelia, Armenia, Belmira, Betania, Betulia, Briceño, Buriticá, Cáceres, Caicedo, Campamento, Cañasgordas, Carepa, Chigorodó, Cisneros, Ciudad Bolívar, Dabeiba, Donmatías, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Granada, Heliconia, Hispania, Ituango, Jardín, La Pintada, Mutatá, Nechí, Necoclí, Peque, Pueblorrico, Puerto Berrío, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Salgar, San Francisco, San José de la Montaña, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, San Roque, San Vicente, Santa Bárbara, Santo Domingo, El Santuario, Sopetrán, Tarazá, Valparaíso, Venecia, Zaragoza. |
| **Diciembre** | 33 | Murindó, San Luis, Arboletes, San Juan de Urabá, San Jerónimo, Titiribí, Montebello, Tarso, Urrao, Salgar, Concordia, Guadalupe, Carolina del Príncipe, Gómez Plata, Nariño, Argelia, Guatapé, San Carlos, La Unión, Cáceres, Valdivia, Angostura, Puerto Triunfo, Puerto Nare, Buriticá, Giraldo, Santa Bárbara, La Pintada, San Andrés de Cuerquia, Toledo, Chigorodó, Vigía Del Fuerte y Mutatá |
| **TOTAL, MUNICIPIOS** | 81 | Abriaquí, Alejandría, Angelópolis, Angostura, Anzá, Arboletes, Argelia, Armenia, Belmira, Betania, Betulia, Briceño, Buriticá, Cáceres, Caicedo, Campamento, Cañasgordas, Caracolí, Carepa, Carolina del Príncipe, Chigorodó, Cisneros, Ciudad Bolívar, Concepción, Concordia, Cáceres, Dabeiba, Donmatías, Ebéjico, Entrerríos, Frontino, Giraldo, Gómez Plata, Granada, Guadalupe, Guatapé, Heliconia, Hispania, Ituango, Jardín, Jericó, La Pintada, La Unión, Maceo, Montebello, Murindó, Mutatá, Nariño, Nechí, Necoclí, Peque, Pueblorrico, Puerto Berrío, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Carlos, San Francisco, San Jerónimo, San José de la Montaña, San Juan de Urabá, San Luis, San Pedro de Urabá, San Roque, |

| | | |
|---|---|---|
| | | San Vicente, Santa Bárbara, Santo Domingo, El Santuario, Sopetrán, Támesis, Tarazá, Tarso, Titiribí, Toledo, Uramita, Urrao, Valdivia, Valparaíso, Venecia, Vigía del Fuerte, Zaragoza. |

| | |
|---|---|
| **Link de evidencia** | **CARPETA 10. SOPORTES DE EJECUCIÓN**<br>**AoAT JURIDICOS** |

| **COMPROMISO CONTRACTUAL** | |
|---|---|
| **7** | 220 asesorías al talento humano en salud que laboran en el área de urgencias y control prenatal de las ESES Municipales sobre la atención de usuarios que presentan consumo nocivo de alcohol |

**Resumen de las acciones realizadas para el cumplimiento al compromiso contractual:**

La asesoría y asistencia técnica está dirigida al personal de salud, incluyendo médicos, enfermeros y otros profesionales sanitarios, constituye un elemento crítico en la prevención y atención integral de las problemáticas asociadas al consumo de alcohol. Esta capacitación fortalece las competencias del personal de salud para identificar y abordar efectivamente las complicaciones cerebrovasculares y cardiovasculares derivadas del consumo de alcohol, que incluyen hipertensión arterial, arritmias cardíacas, accidentes cerebrovasculares y cardiomiopatías alcohólicas. Además, se enfatiza la importancia de la detección y prevención del Síndrome Alcohólico Fetal (SAF) en mujeres gestantes, una condición prevenible que puede causar graves alteraciones en el desarrollo fetal y discapacidades permanentes.

Un componente fundamental de esta asesoría técnica es el fortalecimiento de habilidades en entrevista motivacional, una herramienta terapéutica basada en evidencia que permite al personal de salud establecer una comunicación efectiva con los pacientes, identificar su disposición al cambio y motivarlos para vincularse al programa SAFER. Esta técnica resulta especialmente valiosa en el contexto de la atención de urgencias por accidentes de tránsito relacionados con alcohol, donde el momento de crisis puede convertirse en una oportunidad única para la intervención y la vinculación a programas de apoyo.

La capacitación también aborda la implementación de rutas claras de remisión al programa SAFER, asegurando que cada contacto con el sistema de salud se convierta en una oportunidad para la detección temprana y la intervención oportuna. Este abordaje integral no solo mejora la calidad de la atención médica, sino que también contribuye a la reducción de la morbilidad y mortalidad asociadas al consumo nocivo de alcohol en la población.

Es importante resaltar que, al totalizar las AOAT realizadas por mes, se evidenciaron cambios en las

metas cuantitativas. En octubre, el número de AOAT aumentó de 25 a 38, impactando a 21 municipios. Esta información fue sistematizada por los profesionales y verificada en la plataforma de la Gobernación. Asimismo, el total de funcionarios impactados en este mes se incrementó a 38.
En noviembre, se reportaron 128 AOAT, con el mismo número de funcionarios asesorados. Finalmente, en diciembre, se realizaron 55 AOAT, consolidando el cumplimiento de las actividades planificadas.

En total se asesoraron 221 profesionales del área de la salud de 92 municipios de 6ta categoría del departamento de Antioquia. Aunque quedaron pendientes por asesorar los municipios de **Abejorral, Briceño, Campamento, San Jerónimo,** se cumplió al 100% con la meta establecida, que consistía en realizar 220 asesorías a profesionales del área de la salud, sin embargo, se cumplió con el 96% de municipios a impactar.

**ACTIVIDADES**

| MES | AOAT REALIZADAS | FUNCIONARIOS ASEORADOS |
|---|---|---|
| **Octubre** | 38 | 38 |
| **Noviembre** | 128 | 128 |
| **Diciembre** | 55 | 55 |
| **TOTAL** | 221 | 221 |

| MES | MUNICIPIOS ASESORADOS | MUNICIPIOS |
|---|---|---|
| **Octubre** | 21 | San Vicente, Titiribí, Venecia, San Roque, Montebello, Pueblorrico, Cisneros, Santo Domingo, Jericó, Donmatías, Gómez Plata, Caracolí, Maceo, Támesis, Concordia, San Rafael, Yolombó,El Santuario, La Unión, El Peñol, Guatapé. |
| **Noviembre** | 55 | Concepción, Alejandría, Heliconia, San Pedro de Urabá, Necoclí, Santa Bárbara, Chigorodó, Mutatá, Carepa, San José de la Montaña, San Andrés de Cuerquia, Fredonia, Jardín, Andes, Betania, Hispania, Ciudad Bolívar, Murindó, Valdivia, Nechí, Cáceres, Zaragoza, Tarazá, Abriaquí, Frontino, Peque, Dabeiba, Uramita, Sopetrán, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Caicedo, Ebéjico, Anzá, San Francisco, San Vicente, San Roque, Pueblorrico, Cisneros, Santo Domingo, Jericó, Belmira, Carolina del Principe, Olaya, Sabanalarga, Caramanta, Urrao, Puerto Berrío, Betulia, La Unión, Yolombó, Vegachí, Yalí, San Rafael y San Carlos. |
| **Diciembre** | 28 | Toledo, Ituango, La Pintada, Cocorná, Vigía del |

| | | |
|---|---|---|
| | | Fuerte, Entrerríos, Angelópolis, Angostura, Nariño, Argelia, San Luis, Arboletes, San Juan de Urabá, Buriticá, Giraldo, Cañasgordas, Anzá, Tarso, Liborina, Anorí, Amalfi, Guadalupe, Guatapé, Valparaíso, Salgar, San Carlos, Granada, y Armenia. |
| **TOTAL** | 92 | San Vicente, Titiribí, Venecia, San Roque, Montebello, Pueblorrico, Cisneros, Santo Domingo, Jericó, Donmatías, Gómez Plata, Caracolí, Maceo, Támesis, Concordia, San Rafael, Yolombó, El El Santuario, La Unión, El Peñol, Guatapé, Concepción, Alejandría, Heliconia, San Pedro de Urabá, Necoclí, Santa Bárbara, Chigorodó, Mutatá, Carepa, San José de la Montaña, San Andrés de Cuerquía, Fredonia, Jardín, Andes, Betania, Hispania, Ciudad Bolívar, Murindó, Valdivia, Nechí, Cáceres, Zaragoza, Tarazá, Abriaquí, Frontino, Peque, Dabeiba, Uramita, Sopetrán, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Caicedo, Ebéjico, Anzá, San Francisco, Belmira, Carolina del Principe, Olaya, Sabanalarga, Caramanta, Urrao, Puerto Berrío, Betulia, Vegachí, San Carlos, Toledo, Ituango, La Pintada, Cocorná Yalí,, Vigía del Fuerte, Entrerríos, Angelópolis, Angostura, Nariño, Argelia, San Luis, Arboletes, San Juan de Urabá, Buriticá, Giraldo, Cañasgordas, Tarso, Liborina, Anorí, Amalfi, Guadalupe, Valparaíso, Salgar, Granada y Armenia. |
| **Link de evidencia** | **CARPETA 10. SOPORTES DE EJECUCIÓN<br>AoAT PERSONAL DE LA SALUD** | |

| **COMPROMISO CONTRACTUAL** | |
|---|---|
| **8** | Realizar 6720 intervención breve que permita derivar casos para iniciar valoración sobre consumo problemático de alcohol y su activación de ruta acorde al riesgo. |

| MES | TOTAL INTERVENCIONES | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | TOTAL, HOMBRES | TOTAL MUJERES |
|---|---|---|---|---|
| Octubre | 265 | 4% | 47 | 67 |
| Noviembre | 2.301 | 34% | 414 | 580 |
| Diciembre | 2.305 | 34% | 418 | 582 |
| TOTAL | 4.871 | 72% | 879 | 1229 |

| Municipio | Total, intervenciones |
|---|---|
| Abejorral | 92 |
| Abriaquí | 50 |
| Alejandría | 71 |
| Amalfi | 26 |
| Andes | 51 |
| Angelópolis | 60 |
| Angostura | 33 |
| Anorí | 73 |
| Anzá | 70 |
| Arboletes | 70 |
| Argelia | 71 |
| Armenia | 73 |
| Belmira | 74 |
| Betania | 32 |
| Betulia | 35 |
| Bolívar | 27 |
| Briceño | 30 |
| Buriticá | 70 |
| Cáceres | 65 |
| Caicedo | 24 |
| Campamento | 21 |
| Cañasgordas | 71 |
| Caracolí | 58 |
| Caramanta | 71 |
| Carepa | 68 |
| Carolina Del Príncipe | 37 |
| Chigorodó | 61 |
| Cisneros | 29 |
| Cocorná | 80 |
| Concepción | 28 |
| Concordia | 30 |
| Dabeiba | 72 |
| Don Matías | 86 |
| Ebéjico | 6 |

| | |
|---|---|
| Entrerríos | 70 |
| Fredonia | 24 |
| Frontino | 30 |
| Giraldo | 75 |
| Gómez Plata | 60 |
| Granada | 42 |
| Guadalupe | 29 |
| Guatapé | 26 |
| Heliconia | 40 |
| Hispania | 72 |
| Ituango | 62 |
| Jardín | 70 |
| Jericó | 71 |
| La Pintada | 11 |
| La Unión | 64 |
| Liborina | 50 |
| Maceo | 70 |
| Montebello | 18 |
| Murindo | 54 |
| Mutatá | 69 |
| Nariño | 5 |
| Nechi | 70 |
| Necoclí | 24 |
| Olaya | 43 |
| Peñol | 20 |
| Peque | 44 |
| Pueblorrico | 34 |
| Puerto Berrio | 35 |
| Puerto Nare | 50 |
| Puerto Triunfo | 38 |
| Sabanalarga | 61 |
| Salgar | 45 |
| San Andrés. | 70 |
| San Carlos | 15 |
| San Francisco | 43 |
| San Jerónimo | 31 |

| | |
|---|---|
| San José De La Montaña | 80 |
| San Juan De Urabá | 55 |
| San Luis | 15 |
| San Pedro De Urabá | 70 |
| San Rafael | 73 |
| San Roque | 0 |
| San Vicente | 139 |
| Santa Barbara | 95 |
| Santo Domingo | 23 |
| Santuario | 70 |
| Sopetrán | 41 |
| Támesis | 72 |
| Taraza | 61 |
| Tarso | 23 |
| Titiribí | 63 |
| Toledo | 8 |
| Uramita | 8 |
| Urrao | 50 |
| Valdivia | 66 |
| Valparaíso | 33 |
| Vegachí | 71 |
| Venecia | 43 |
| Vigía del Fuerte | 69 |
| Yalí | 45 |
| Yolombó | 73 |
| Zaragoza | 75 |
| **TOTAL** | **4871** |

| | |
|---|---|
| **Link Evidencia:** | **CARPETA 10. SOPORTES DE EJECUCIÓN** |

| **COMPROMISO CONTRACTUAL** | |
|---|---|
| **8** | Acompañamiento a 96 grupos de ayuda y apoyo de personas con consumo problemático de alcohol o sus familias |

**Resumen de las acciones realizadas para el cumplimiento al compromiso contractual:**

**GRUPOS DE APOYO**

Los grupos de apoyo son un pilar fundamental en el abordaje integral del consumo nocivo de alcohol, ofreciendo un espacio seguro y empático donde tanto las personas afectadas como sus familias pueden compartir experiencias, aprender de otros y desarrollar estrategias de afrontamiento efectivas. Estos espacios colectivos facilitan la construcción de redes de apoyo mutuo, donde los participantes no solo reciben contención emocional, sino que también desarrollan habilidades prácticas para manejar situaciones difíciles y mantener cambios positivos en sus vidas.

El valor de estos grupos radica en su capacidad para romper el aislamiento social, reducir el estigma asociado al consumo de alcohol y crear un sentido de comunidad que fortalece la motivación para el cambio, mientras que, para las familias, proporcionan herramientas esenciales para mejorar la dinámica familiar y establecer límites saludables, contribuyendo así a la recuperación integral del núcleo familiar.

**Nota:** Durante el periodo de ejecución del contrato, se conformaron 94 grupos de apoyo, con la participación de 1,156 personas, de las cuales 349 fueron hombres y 807 mujeres. Cabe resaltar que el 90% de los grupos estuvo integrado por familias de personas con consumo nocivo de alcohol. Cada grupo realizó al menos cuatro sesiones a lo largo de la ejecución del proyecto. No obstante, en los municipios de Uramita, Nariño y El Peñol no se logró conformar grupos de apoyo logrando impactar el 97% de los municipios programados.

**ACTIVIDADES**

| MES | ASISTENTES GRUPOS DE APOYO | TOTAL, HOMBRES | TOTAL, MUJERES |
|---|---|---|---|
| Octubre | 137 | 37 | 100 |
| Noviembre | 612 | 212 | 400 |
| Diciembre | 407 | 100 | 307 |
| **TOTAL** | 1156 | 349 | 807 |

| MES | TOTAL, GRUPOS DE APOYO | TOTAL, MUNICIPIOS | MUNICIPIOS |
|---|---|---|---|
| Octubre | 18 | 18 | San Rafael, Támesis, San Vicente Belmira, Maceo, Angelópolis, Liborina, Hispania, Don Matías, Sabanalarga, Sopetrán, Anzá, Jardín, Pueblorrico, Zaragoza, Vigía, Dabeiba, Caracolí, |
| Noviembre | 50 | 50 | El Santuario, Titiribí, Puerto Nare, Concepción, San Juan De Urabá, San José De La Montaña, Carepa, |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Santa Bárbara, Granada, Vegachí, Montebello, Mutatá, Alejandría, Caramanta, Cáceres, Campamento, Gómez Plata, Puerto Triunfo, Santo Domingo, Yolombó, Urrao, San Andrés, Armenia, Entrerríos Giraldo Cisneros, Cocorná, Arboletes, Taraza, Briceño, Nechí, Valdivia, San Jerónimo, Carolina Del Príncipe, Ebéjico, Betania, Bolívar, Murindó, Heliconia, Peque, La Unión Ituango, Argelia, Olaya, Caicedo, Jericó, Valparaíso, Guadalupe, Concordia, Necoclí |
| Diciembre | 25 | 25 | Amalfi, El Peñol, Guatapé, Chigorodó, Andes, Buriticá, San Roque, Angostura, La Pintada, Yalí, Fredonia, San Pedro De Urabá, Puerto Berrio, Venecia, Abejorral Abriaquí, Tarso, San Luis, San Francisco, San Carlos, Toledo, Salgar, Betulia, Frontino, Cañasgordas. |
| **TOTAL** | 93 | 93 | Abejorral, Andes, Angelópolis, Angostura, Anorí, Anzá, Arboletes, Argelia, Armenia Mantequilla, Belmira, Betania, Briceño, Cáceres, Caicedo, Campamento, Cañasgordas, Caracolí, Caramanta, Carepa, Carolina Del Príncipe, Chigorodó, Cisneros, Ciudad Bolívar, Cocorná, Dabeiba, Donmatías, Ebéjico, Entrerríos, Giraldo, Gómez Plata, Granada, Guadalupe, Guatapé, Hispania, Ituango, Jardín, La Pintada, La Unión, Liborina, Maceo, Montebello, Murindó, Mutatá, Nariño, Nechí, Necoclí, Olaya, El Peñol, Peque, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Pueblorrico, Salgar, San Andrés De Cuerquia, San Carlos, San Jerónimo, San José De La Montaña, San Juan De Urabá, San Pedro De Urabá, San Rafael, San Vicente, Santa Bárbara, Santo |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Domingo, El Santuario, Sopetrán, Tarazá, Támesis, Titiribí, Valdivia, Valparaíso, Vegachí, Vigía Del Fuerte, Yalí, Yolombó, Zaragoza |

| | |
|---|---|
| **Link Evidencia:** | **CARPETA 10. SOPORTES DE EJECUCIÓN** |

| **COMPROMISO CONTRACTUAL** | |
|---|---|
| **9** | Apoyar y fomentar los espacios de articulación con las diferentes entidades y/o instituciones que promueven la atención de personas con conductas adictivas |

**Resumen de las acciones realizadas para el cumplimiento al compromiso contractual:**

La articulación interinstitucional para la derivación social constituye un componente crítico en la atención integral de personas con problemas de consumo nocivo de alcohol y sus familias. Esta red de apoyo coordinada permite conectar a los usuarios con servicios especializados según sus necesidades específicas, ya sean de salud mental, atención médica, apoyo social, educación, empleo o asistencia legal. La efectividad de estas derivaciones depende de la construcción y mantenimiento de rutas claras de atención, protocolos establecidos de referencia y contra-referencia, y el seguimiento activo de los casos para garantizar que las personas accedan efectivamente a los servicios requeridos. Esta articulación no solo optimiza los recursos disponibles en el territorio, sino que también aumenta las probabilidades de éxito en el proceso de recuperación al abordar de manera integral los diferentes factores sociales, económicos y de salud que pueden influir en el consumo problemático de alcohol.

Durante la ejecución del contrato se realizaron constantemente articulaciones con La Secretaría de Salud, los hospitales locales, junto con las Comisarías de Familia son aliados estratégicos. Además, se incluyen los grupos comunitarios como los de personas mayores, mujeres, jóvenes y personas LGTBIQ+. También participan las entidades municipales, las entidades religiosas y los medios de comunicación. Se añaden a este conjunto los grupos de deporte, el grupo de mujeres empoderadas, el grupo de la tercera edad, la coordinación de juventud, el coordinador PIC, el jefe de enfermeras del hospital San Luis Beltrán, y los coordinadores de deportes Alex y Emiliano. Además, se menciona la Secretaría de Salud, el hospital municipal, el hospital San Roque, el Centro Día, y entidades de apoyo como Buen Comienzo, Alcohólicos Anónimos, el hospital departamental, la unidad de víctimas, y la gerontóloga. También se suman la policía, la inspección de policía, el centro de vida, y la fundación de

la comunidad zaragozana.

Este conjunto de entidades incluye desde entidades gubernamentales, como la Alcaldía, hasta organizaciones comunitarias, como ASOCOMUNAL y instituciones educativas. Se incluyen también la Iglesia Católica, las iglesias cristianas, y diversas entidades de apoyo social como los dispositivos comunitarios y las entidades de inclusión social. Adicionalmente, se menciona la Dirección Local de Salud y el Comité de Grupos Especiales de la Iglesia Pentecostal Unida de Colombia.

**ACTIVIDADES**

| MES | TOTAL, ENTIDADES ARTICULADAS | TOTAL, PERSONAS | MUNICIPIOS |
|---|---|---|---|
| Octubre | 30 | 405 | San Vicente, San Jerónimo, Belmira, Angelópolis, La Unión, Anzá, Sopetrán, Liborina, Zaragoza, Carepa, Jardín, Tarazá, Gómez Plata, Montebello, Santo Domingo, Mutatá, Támesis, San Rafael, Santuario y Anorí. |
| Noviembre | 100 | 900 | Hispania, Yolombó, Caracolí, Betulia, Pueblorrico, Vegachí, Titiribí, Don Matías, Puerto Triunfo, Maceo, Sabanalarga, Alejandría, Chigorodó, Carolina del Principe, Santa Bárbara, Caramanta, Puerto Nare, Granada, Frontino, Giraldo, Caicedo, San Juan de Urabá, Cañasgordas, Ebéjico, Peque, Dabeiba, Angostura, Nechí, Valdivia, San Roque, Entrerríos, Cisneros, Briceño, Campamento, San Luis, Venecia, Cáceres, Arboletes, Valparaíso, Olaya, Guadalupe, Salgar, Concordia, Amalfi, Necoclí, Concepción, Argelia, Heliconia, Armenia, Nariño, Jericó y Urrao. |
| Diciembre | 26 | 200 | Puerto Berrio, Uramita, Toledo, Betulia, Abriaquí, Tarso, Chigorodó, Vigía del fuerte y Murindó. |
| **TOTAL** | 156 | 1505 | Abriaquí, Alejandría, Amalfi, Angelópolis, Angostura, Anorí, Anzá, Arboletes, Argelia, Armenia, Belmira, Betulia, Briceño, Cáceres, Caicedo, Campamento, Cañasgordas, Caracolí, |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Caramanta, Carepa, Carolina del Principe, Chigorodó, Cisneros, Concepción, Concordia, Dabeiba, Don Matías, Ebéjico, Entrerríos, Frontino, Giraldo, Gómez Plata, Granada, Guadalupe, Heliconia, Hispania, Jardín, Jericó, La Unión, Liborina, Maceo, Montebello, Murindó, Mutatá, Nariño, Nechí, Necoclí, Olaya, Peque, Pueblorrico, Puerto Berrio, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Sabanalarga, Salgar, San Jerónimo, San Juan de Urabá, San Luis, San Rafael, San Roque, San Vicente, Santa Bárbara, Santo Domingo, Santuario, Sopetrán, Támesis, Tarazá, Tarso, Titiribí, Toledo, Uramita, Urrao, Valdivia, Valparaíso, Vegachí, Venecia, Vigía del fuerte, Yolombó, Zaragoza |
| | | | |

| | |
|---|---|
| **\|Link de las evidencias** | **CARPETA 10. SOPORTES DE EJECUCIÓN** |

| **COMPROMISO CONTRACTUAL** | |
|---|---|
| **10** | Estructurar una estrategia de información y comunicación en salud sobre la promoción de estilos de vida saludable y el riesgo inminente que produce la ingesta nociva del consumo de alcohol en población general. Realizar ocho (8) infografías sobre los riesgos del porte de armas de fuego o corto punzantes bajo los efectos del consumo de alcohol, los riesgos médicos de la enfermedad isquémica de corazón, los riesgos y accidentes causados a conductores, motociclistas y peatones por causas directas o indirectas de la ingesta de alcohol, riesgos del consumo para usuarios con enfermedades de VIH/SIDA y ruta de atención, estas infografías deben ser realizadas por profesionales de la salud especialistas o con amplia experticia en el tema, deben utilizar un lenguaje formal, sin tecnicismos y con gráficas que permitan tener una mejor comprensión del mensaje. |

**Resumen de las acciones realizadas para el cumplimiento al compromiso contractual:**

La implementación de estrategias educativas efectivas y accesibles se ha convertido en una prioridad fundamental para promover la prevención y concientización sobre riesgos críticos para la salud. Las infografías, como herramientas de comunicación visual, representan un medio excepcional para transmitir información compleja de manera clara y comprensible para todo público.

La creación de ocho infografías especializadas, desarrolladas por profesionales de la salud expertos en cada área, abordará temas cruciales como la peligrosa combinación del porte de armas y el consumo de alcohol, las implicaciones de la enfermedad isquémica del corazón, los riesgos viales asociados al consumo de alcohol, y las consideraciones especiales para personas que viven con VIH/SIDA. Este material educativo, es diseñado con un lenguaje accesible y apoyado en elementos visuales efectivos, busca no solo informar sino también generar conciencia y promover cambios positivos en los comportamientos de riesgo, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más saludable y segura. La participación de especialistas en la creación de este contenido garantiza la precisión y relevancia de la información, mientras que el enfoque visual y el lenguaje claro aseguran que el mensaje llegue de manera efectiva a toda la población objetivo.

**ACTIVIDADES**

A la fecha las infografías se contrataron y se cumplió con lo acordado en el contrato número 380-11-2024 firmado con la empresa Unidad Creativa y La ESE Hospital Carisma.

| MES | INFOGRAFIAS REALIZADAS |
|---|---|
| **Octubre** | 0 |
| **Noviembre** | 0 |
| **Diciembre** | 8 |
| **TOTAL** | 8 |

| | |
|---|---|
| **Link de evidencia:** | **CARPETA 10. SOPORTES DE EJECUCIÓN** |

| **COMPROMISO CONTRACTUAL** | |
|---|---|
| **11** | Estructurar una guía de intervención orientada a profesionales territoriales para realizar intervención en población general que requiera contrarrestar el consumo nocivo de alcohol. Crear y diseñar una guía para la intervención breve por consumo de alcohol que incluya la entrevista motivacional y la aplicación del AUDIT (siglas en inglés de Prueba para Identificar los Trastornos por Consumo de Alcohol). |

**Resumen de las acciones realizadas para el cumplimiento al compromiso contractual:**
La creación de una guía de intervención especializada, que integre las intervenciones breves, la entrevista motivacional y el tamizaje AUDIT, se constituye como un instrumento fundamental para fortalecer las competencias de los profesionales que trabajan directamente en el territorio. Estas herramientas, respaldadas por evidencia científica, permiten establecer un proceso sistemático y efectivo para identificar patrones de consumo de riesgo, facilitar conversaciones significativas sobre el cambio conductual y proporcionar intervenciones oportunas y personalizadas. La combinación estratégica de estos tres componentes -intervenciones breves, entrevista motivacional y tamizaje AUDIT- no solo optimiza el tiempo y recursos disponibles en el contexto territorial, sino que también

aumenta significativamente la probabilidad de generar cambios positivos en los comportamientos relacionados con el consumo de alcohol.

Esta guía se convierte así en un recurso indispensable para empoderar a los profesionales de la salud con metodologías prácticas y efectivas, permitiéndoles abordar de manera integral y empática una problemática que impacta significativamente en la salud individual y colectiva de las comunidades.

**ACTIVIDADES**

A la fecha la guía fue realizada a siguiendo los requerimientos de la orden de servicio número OS9 14.837.

| MES | INFOGRAFIAS REALIZADAS |
|---|---|
| **Octubre** | 0 |
| **Noviembre** | 0 |
| **Diciembre** | 1 |
| **TOTAL** | 1 |

| | |
|---|---|
| **Link de evidencia:** | **CARPETA 10. SOPORTES DE EJECUCIÓN** |

| **COMPROMISO CONTRACTUAL** | |
|---|---|
| **12** | Estarán a cargo del contratista y de acuerdo con el régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales. |

**Resumen de las acciones realizadas para el cumplimiento al compromiso contractual:**
El día 14 de noviembre se realizó cuenta de cobro con futura nro. FV59499 por valor de $500.000.000 la cual fue cancelada el 20 de noviembre de 2024 por valor de 495.000.000 con recibo de caja RR8323885.

- **Estampilla ProDesarrollo (0.6%)**: $1.388.600
- **Estampilla Pro Adulto Mayor (2%)**: $4.628.666,67
- **Estampilla Pro Hospital (1%)**: Se aplicó únicamente a quienes recibieron salarios superiores a siete millones de pesos, por un total de $447.000
- **Estampilla Politécnico JIC (0.4%)**: $925.733,33
- **Estampilla Universidad Envigado (0.4%)**: $925.733,33
-

El total de las estampillas ascendió a ocho millones trescientos quince mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos ($8.315.733,33).

El 5 de diciembre de 2024 se realizo factura FV59776 por valor de $500.000.000 la cual fue cancelada el 20 de noviembre de 2024 por valor de 495.000.000 con recibo de caja RR8323910.

- **Estampilla ProDesarrollo (0.6%)**: $2.170.020
- **Estampilla Pro Adulto Mayor (2%)**: $7.233.400
- **Estampilla Pro Hospital (1%)**: Se aplicó únicamente a quienes recibieron salarios superiores a siete millones de pesos, por un total de $75.000
- **Estampilla Politécnico JIC (0.4%)**: $1.446.680
- **Estampilla Universidad Envigado (0.4%)**: $1.446.680
-

El total de las estampillas ascendió a ocho millones trescientos quince mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos ($12.371.780).

**ACTIVIDADES**

Se tiene actualizada la bitácora financiera del proyecto SAFER a 30 de diciembre en donde se evidencia el manejo financiero del proyecto.

| COMPROMISO CONTRACTUAL | |
|---|---|
| **13** | Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia. |

**Resumen de las acciones realizadas para el cumplimiento al compromiso contractual:**

A la fecha la ESE CARISMA da cumplimiento a lo estipulado en la ordenanza Nro 01 de 2020

| COMPROMISO CONTRACTUAL | |
|---|---|
| **14** | Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, y financiero desarrollados para alcanzar el objeto del contrato |

**Resumen de las acciones realizadas para el cumplimiento al compromiso contractual:**

El desarrollo y entrega del informe final sobre la implementación de la estrategia SAFER en el departamento de Antioquia describirá las acciones realizadas para la reducción del consumo nocivo de alcohol y sus consecuencias en la salud pública. Este documento no solo constituye un registro detallado de las acciones ejecutadas bajo los tres componentes ejecutados de la estrategia SAFER (Fortalecer las restricciones sobre la disponibilidad del alcohol, Avanzar y hacer cumplir las medidas

| |
|---|
| contra la conducción bajo los efectos del alcohol, Facilitar el acceso al tamizaje e intervenciones breves), sino que también proporciona una evaluación crítica del impacto alcanzado en el territorio antioqueño.<br><br>La sistematización de esta experiencia permite identificar logros significativos, desafíos encontrados y lecciones aprendidas, constituyéndose en una herramienta valiosa para la toma de decisiones futuras en política pública sobre alcohol. Además, el informe sirve como referente para otros departamentos y regiones que busquen implementar estrategias similares, contribuyendo así al fortalecimiento de las capacidades territoriales en la prevención y control del consumo problemático de alcohol, alineado con las directrices de la Organización Mundial de la Salud.<br><br>**ACTIVIDADES**<br>Durante el periodo de ejecución se presentó el informe mensual de etapa de ejecución del proyecto SAFER. |

| | |
|---|---|
| **Link de las evidencias** | **INFORME ADMINISTRATIVO # 3** |

**AVANCES DESCRIPTIVOS**

**Dificultades**

Durante el desarrollo del proyecto, se notó que hace falta más personal en el área de proyectos. El operador no cuenta con suficientes personas para atender los requerimientos de los contratantes de la ESE, lo que ha causado retrasos en las metas y en otros aspectos importantes para que el proyecto avance bien.

Es necesario tener más apoyo administrativo, sobre todo en un proyecto que tiene más de 100 contratistas. Esto ayudaría a responder a tiempo a las necesidades del equipo de campo y a cumplir con las metas de manera más eficiente.

**Recomendaciones al proyecto:**

En futuras oportunidades, además de contratar al personal dentro de los tiempos pactados con el ente contratante, es fundamental realizar una inducción y capacitación al equipo de campo sobre los temas específicos que deberán abordar durante el desarrollo de las actividades. Para garantizar un desempeño efectivo, se recomienda dedicar al menos una semana a este proceso de inducción.

Asimismo, es importante brindar información clara desde el inicio del proyecto, tanto al equipo administrativo como al resto del equipo, para lograr una comunicación efectiva y una correcta ejecución de las actividades



**LINA MARIA DUQUE BLANDÓN**
**Gestora.**